



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2018-00209-00
DEMANDANTE:	GERARDO PEREZ TOVAR
DEMANDADO:	FUNDACIÓN ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE - FUNEMA

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por el doctor HECTOR EDUARDO PUMAREJO JULIO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.598.446 de Valledupar - Cesar, portador de la Tarjeta Profesional No. 204794 del Consejo Superior de la Judicatura.

Así mismo, teniendo en cuenta el poder obrante en el expediente electrónico, Téngase al Doctor LEONARDO JAVIER PUMAREJO JULIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.809.716 expedida en Valledupar, Cesar, portador de la tarjeta profesional No. 280.348 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte demandante GERARDO PEREZ TOVAR, dentro del proceso de la referencia, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA PINEDA ÁLVAREZ
Juez